



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 7 ABR 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 17.530/93 - Ref. 1/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución rectoral N° 433-93; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa, entre otros, al Dr. Víctor René Martínez, como Profesor Asociado con dedicación simple, para el dictado de las asignaturas "Sistemas y Regímenes Penitenciarios" y "Derecho de Ejecución Penal" en el marco del Curso de Perfeccionamiento y Actualización para Oficiales del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 1º de Agosto de 1993 y hasta el 31 de Julio del corriente año;

Que la mencionada Secretaría solicita el reconocimiento de los haberes devengados por el citado docente, debido a la demora del Dr. Martínez en realizar los trámites de su incorporación a la planta de personal de esta Universidad;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal a Fs. 16 informa que corresponde se considere el reconocimiento de servicios prestados por el mencionado docente;

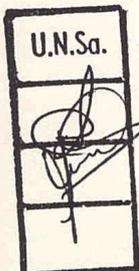
POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Reconocer de legítimo abono los servicios prestados por el Dr. Víctor René MARTINEZ, L.E.Nº 5.813.688, en el cargo de Profesor Asociado con dedicación simple para el dictado de las asignaturas "Sistemas y Regímenes Penitenciarios" y "Derecho de Ejecución Penal" en el marco del Curso de Perfeccionamiento y Actualización para Oficiales del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria, a partir del 2 de Agosto y hasta el 31 de Diciembre de 1993.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que lo dispuesto precedentemente deberá imputarse en las respectivas partidas presupuestarias.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.



MELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

Cra. HAYDÉE ALVARENGO de MASADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR